

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 1167 QUILLON, lunes 25 mayo 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO
- MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1205
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,15-30

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SANTIBAÑEZ ACEVEDO JESSICA ALICIA

LA SUMA DE \$:261.500

Y SON: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA ARRIENDO INMUEBLE POR \$ 261.500- A JESSICA ALICIA SANTIBÁÑEZ ACEVEDO POR ARRIENDO DE INMUEBLE, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2015 . UBICADO EN CALLE 18 SEPTIEMBRE N° 633 PARA USO DE DIRECTORA DE DIDECO. PROFESIONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN. DECRETO ALCALDICIO N° 1200 DE FECHA 24 DE FEBRERO QUE APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO.

JEFE DE

CIFAL

TESORERO MUNICIPAL

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 2152209002001 C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER RUT DCTO.

1110204

260104 Arriendo de Casa Habitació Cta.Cte Nº 52509000018 For

261.500

261.500

R-5 C-0

QUILLO

TOTALES :

261.500

261,500



0 8 JUN. 2015